GS- 2026 - / DISAN – ARLOF – 21-1

Bogotá D.C., 07 OCT 2026

Señores oferentes
Plataforma SECOP II
Ciudad

Asunto: Respuesta observaciones proyecto pliego de condiciones proceso PN HOCEN SA 022 2026

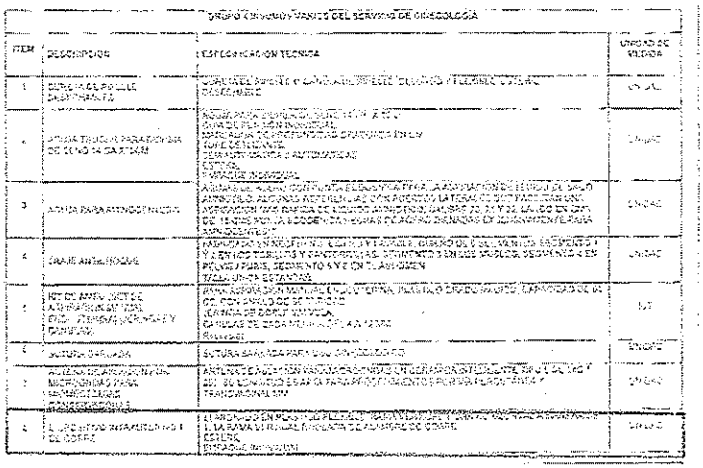
De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en atención a las observaciones presentadas al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA **PN HOCEN SA 022 2026** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL"**, allegadas mediante plataforma SECOP II, el Hospital Central de la Policía Nacional, se permite dar respuesta a las mismas según comunicación oficial GS-2026-090240-DISAN de fecha 02/10/2026 y correo electrónico de fecha 29/09/2026, suscritos por el Jefe del Departamento Quirúrgico Medico y Abogado sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos del Hospital Central de la Policía Nacional (respectivamente), así:

Observaciones presentadas por CEMINSUMOS SAS - 28/09/2026 2:47:39 PM - 28/09/2026 2:51:40 PM - 1/10/2026 11:34:41 AM

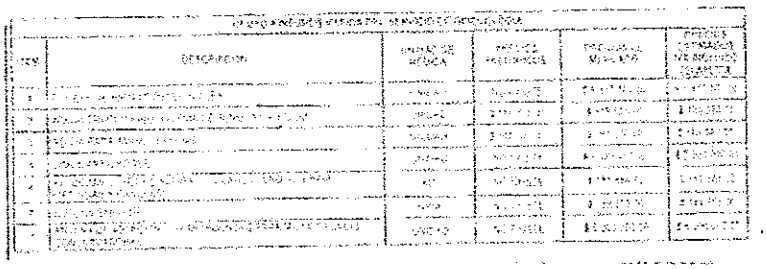
Observación día 28/09/2026 2:47:39 PM

Primera observación

Teniendo en cuenta el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, en el cual la entidad relaciona para el **GRUPO 4 INSUMOS VARIOS DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA** la cantidad de 8 **ítems**, como se muestra a continuación:



Nos permitimos observar a la entidad que al realizar la verificación para el mismo grupo dentro del numeral **5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**, se evidencia que hay un total de 7 **ítems**, es decir que el **ítem 8. DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE " COBRE** no cuenta con precio unitario estimado, como se evidencia a continuación:



De acuerdo con lo anterior, solicitamos a la entidad de la manera más atenta y respetuosa, aclarar si este ítem debe o no ser tenido en cuenta en el momento de la presentación de la oferta y relacionar el precio de referencia.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma y aclara al oferente que por una imprecisión se relacionó el Ítem 8 - Dispositivo Intrauterino T de Cobre, en el Grupo 4, el cual no será adquirido por la entidad en el presente proceso, teniendo en cuenta que se cuenta con existencias para satisfacer la necesidad durante la presente vigencia, por lo expuesto el Grupo 4 INSUMOS VARIOS DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA, quedará conformado de la siguiente manera:

GRUPO 4 INSUMOS VARIOS DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA			
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CURETA DE PIPELLE DESECHABLES	CURETA DE PIPELLE O CANULA DE PIPELLE, DELGADO Y FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD
2	AGUJA TRUCUR PARA BIOPSIA DE SENO 14 GA X15CM	AGUJA PARA BIOPSIA DE SENO 14 FR. X 15 cm GUÍA DE PUNCIÓN INDIVIDUAL. MARCADOR DE PROFUNDIDAD GRADUADA EN CM. TOPE DESLIZANTE, SEMIAUTOMÁTICA o AUTOMATICAS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
3	AGUJA PARA AMINOCENTESIS	AGUJAS DE ACERO CON PUNTA ECOGENICA PARA LA ASPIRACION DE FLUIDO DE SACO AMNIOTICO. ALGUNAS REFERENCIAS CON PUERTOS LATERALES QUE FACILITAN UNA ASPIRACION MAS RAPIDA DE LIQUIDO AMNIOTICO, CALIBRE 20, 21 Y 22, LARGO EN CMS DE 15 CMS PUNTA ECOGENICA HECHAS DE ACERO DIEÑADAS EXCLUSIVAMENTE PARA AMNIOCENTESIS	UNIDAD
4	TRAJE ANTICHOQUE	FABRICADO EN NEOPRENO, LIGERO Y LAVABLE, DISEÑO DE 6 SEGMENTOS SEGMENTO 1 Y 2 EN LOS TOBILLOS Y PANTORRILLAS, SEGMENTO 3 EN LOS MUSLOS, SEGMENTO 4 EN PELVIS / PUBIS, SEGMENTO 5 Y 6 EN EL ABDOMEN, TALLA UNICA ESTANDAR.	UNIDAD
5	KIT DE AMEU (SET DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA) (JERINGAS Y CANULAS)	PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD DE 60 CC, CON ANILLO DE SEGURIDAD. JERINGA DE DOBLE VALVULA, CANULAS DE CADA MEDIDA DEL 4 A 12 MM, Reusables	KIT
6	SUTURA BARBADA	SUTURA BARBADA PARA USO GINECOLOGICO	UNIDAD
7	ANTENA DE ABLACION POR MICROONDAS PARA MIOMECTOMIAS CONSERVADORAS	ANTENA DE ABLACIÓN PARA MICROONDAS EN CERÁMICA INTELIGENTE TIPO L DE 14G * 250, SU LONGITUD ES APTA PARA PROCEDIMIENTOS POR VÍA PERCUTÁNEA Y TRANSVAGINAL MM.	UNIDAD

Observación día 28/09/2026 2:51:40 PM

Primera observación

"Solicito a la entidad de la manera más atenta hacer publicidad de los documentos en formato editable, con el único fin de realizar su correcto diligenciamiento"

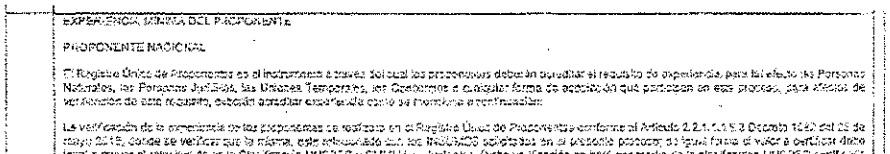
Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente que con la apertura del proceso en la plataforma SECOP II, se publicaran los formularios en la plataforma SECOP II, bajo el nombre *FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 022.pdf*, en PDF editables; resaltando que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en estos corresponda a la descrita en el ANEXO y FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo estas serán asumidas por el oferente.

Observación día - 1/10/2026 11:34:41 AM

Primera Observación

Teniendo en cuenta la experiencia solicitada por la entidad, en la cual se requiere lo siguiente:



EXPERIENCIA BÁSICA DEL PROPONENTE

PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se mencionó anteriormente:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificará que la misma, este relacionada con los BIENES/BIENES solicitados en el presente proceso; en igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV o equivalente. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto destinado, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica.

Respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar y ampliar el requisito de experiencia establecido en el proceso, toda vez que actualmente se encuentra limitado a contratos cuyo objeto corresponda específicamente al: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL."

Al respecto, consideramos que dicha condición podría resultar excesivamente específica frente a la naturaleza de los bienes que efectivamente hacen parte del presente proceso.

De acuerdo con las especificaciones técnicas publicadas, los elementos requeridos corresponden a dispositivos médicos e insumos médico-quirúrgicos, entre ellos fresas para microdebridador rectas, anguladas, diamantadas y cortantes, destinadas a procedimientos quirúrgicos de senos paranasales y dacriocistorrinostomía. Por su naturaleza, estos elementos hacen parte del grupo de insumos médico-quirúrgicos (MQ) y requieren para su comercialización y suministro capacidades propias del sector de dispositivos médicos.

En este sentido, la experiencia de un oferente no debería determinarse exclusivamente por la especialidad médica específica en la cual fueron utilizados los productos objeto de contratos anteriores, sino por la naturaleza de los bienes suministrados y la capacidad demostrada para ejecutar contratos de suministro de insumos médico-quirúrgicos y/o dispositivos médicos.

Una empresa que haya ejecutado satisfactoriamente contratos cuyo objeto corresponda al suministro de insumos médico-quirúrgicos, aun cuando estos hayan estado destinados a diferentes servicios asistenciales, ha desarrollado experiencia relacionada con actividades esenciales para la ejecución del presente contrato, tales como adquisición, comercialización, almacenamiento, manejo, distribución y entrega de dispositivos médicos e insumos destinados a instituciones del sector salud.

Por lo anterior, consideramos que exigir que los contratos aportados correspondan específicamente a los servicios de Otorrinolaringología y Ginecología podría restringir la participación de oferentes que cuentan con experiencia pertinente y verificable en el suministro de bienes de la misma naturaleza, simplemente porque sus contratos anteriores fueron destinados a otras especialidades o fueron contratados bajo una denominación más amplia de insumos médico-quirúrgicos.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la experiencia puede acreditarse a partir de la similitud y relación material de las actividades ejecutadas, sin que necesariamente deba existir identidad literal entre el objeto del contrato antecedente y el objeto del proceso que actualmente adelanta la Entidad.

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a la Entidad ampliar el alcance del requisito de experiencia, permitiendo la presentación de contratos cuyo objeto corresponda al:

"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ENTIDADES DEL SECTOR SALUD."

Así mismo, solicitamos que se permita acreditar experiencia en contratos que comprendan el suministro de insumos médico-quirúrgicos de diferentes especialidades, sin exigir que el objeto contractual anterior corresponda específicamente a los servicios de Otorrinolaringología y Ginecología.

Esta modificación mantendría la relación entre la experiencia exigida y los bienes objeto del proceso, dado que los productos requeridos corresponden al grupo de insumos médico-quirúrgicos/dispositivos médicos, al tiempo que permitiría la participación de empresas que cuentan con experiencia real, comprobable y directamente relacionada con el suministro de este tipo de bienes.

En consecuencia, solicitamos que la Entidad no limite la experiencia exclusivamente a contratos cuyo objeto contenga o se encuentre destinado a los servicios de Otorrinolaringología y Ginecología, sino que permita acreditar contratos de suministro de insumos médico-quirúrgicos y/o dispositivos médicos, independientemente de la especialidad asistencial específica a la cual hayan sido destinados, siempre que se pueda verificar su relación con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y retira el texto *"donde se verificar que la misma, este relacionado con los INSUMOS solicitados en el presente proceso"* de la condición técnica No. 16 del Anexo Condiciones técnicas, aclarando al oferente que al ser el presente proceso una **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, definida en el artículo 2°, numeral 2° literal a de la Ley 1150 de 2007 y Reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, por lo expuesto la condición queda así:

16	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PROPONENTE NACIONAL El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica.

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
GRUPO 1	FRESAS CORTANTES PARA MICRODEBRIDADOR	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	5,90
GRUPO 2	CUCHILLAS PARA MICRODEBRIDADOR	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	11,15

GRUPO	ITEM	NOMBRE	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
GRUPO 3	1	PUNTA COBLAITOR PARA RADIOFRECUENCIA PARA CIRUGIA DE OTORRINO	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	30,75
			42144000	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	partes y accesorios para dispositivos auditivos externos	N/A	16,02
	2	KIT VALVULA TRAQUEOSOFAGICA	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	7,34
	3	KIT DE TUBO LARINGEO	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	1,84
	4	CUCHILLAS PARA MICRODEBRIDADOR LARINGE	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,21
	5	TAPONES NASALES SIN TUBO No 10	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,72
	6	TAPONES NASALES SIN TUBO No 8	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,12
	7	TAPONES NASALES SIN TUBO No 4,5	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,05
	8	TAPON HEMOSTATICO PARA OIDO INTERNO	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,05
	9	TAPON NASAL CON MATERIAL HEMOSTATICO PARA EPISTAXIS 4,5 A 5 CMS	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,07
	10	TAPON NASAL CON MATERIAL HEMOSTATICO PARA EPISTAXIS 7,5 A 10 CMS	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	7,87
	11	IMPLANTES PARA TIROPLASTIA MASCULINO O FEMENINO CON APOYO TECNOLOGICO	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	2,43
			42144000	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	partes y accesorios para dispositivos auditivos externos	N/A	1,19
	12	SET DE TUBOPLASTIA ENDOSCOPICA Y DILATACION (CON APOYO TECNOLOGICO	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	0,15
	13	TUBOS DE VENTILACION	42143500	equipo médico,	suministros, productos de	productos y accesorios de	N/A	30,75

		DONALSON		accesorios y suministros	tratamiento y cuidado del enfermo	otorrinolaringología		
	14	TUBOS DE VENTILACION EN T EN SILICONA	42143500	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	productos y accesorios de otorrinolaringología	N/A	16,02
GRUPO 4	INSUMOS VARIOS DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA							
	ITEM	NOMBRE	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
	1	CURETA DE PIPELLE DESECHABLES	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	0,59
	2	AGUJA TRUCUR PARA BIOPSIA DE SENO 14 GA X15CM	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	0,52
	3	AGUJA PARA AMINOCENTESIS	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	0,67
	4	TRAJE ANTICHOQUE	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	2,81
	5	KIT DE AMEU (SET DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA) (JERINGAS Y CANULAS)	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	2,72
	6	SUTURA BARBADA	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	2,73
	7	ANTENA DE ABLACION POR MICROONDAS PARA MIOMECTOMIAS CONSERVADORAS	42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	14,39
GRUPO 5	ASAS DE COAGULACION PARA CONIZACION		42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	0,72
GRUPO 6	SUTURA DE CAPIO O ARPON PARA PROCEDIMIENTOS DE COLPOPEXIA PISO PÉLVICO		42143100	equipo médico, accesorios y suministros	suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología	N/A	2,80

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.
NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

	NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES

ViDAFAMY - 22/09/2026 5:41:48 PM - 22/09/2026 5:45:49 PM

"

Referencia interna: PN [illegible]

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS

De: VIDAFAMY

Usuario: ELDA JAVELA CASTAÑEDA

Fecha: 8 días de tiempo transcurrido [illegible]

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6992434

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION NACIONAL

Anexos

1. CAMARA DE COMERCIO VIDAFAMY.pdf	1. CAMARA DE COMERCIO VIDAFAMY.pdf
2. CEDULA RP ELDA JAVELA.pdf	2. CEDULA RP ELDA JAVELA.pdf
3. RUT VIDAFAMY - copia.pdf	3. RUT VIDAFAMY - copia.pdf
4. SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES.pdf	4. SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES.pdf
5. CERTIFICADO DE PEQUEÑA EMPRESA.pdf	5. CERTIFICADO DE PEQUEÑA EMPRESA.pdf
6. CEDULA CONTADOR JUAN CARLOS GOMEZ.pdf	6. CEDULA CONTADOR JUAN CARLOS GOMEZ.pdf
7. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR.pdf	7. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR.pdf
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JCC -JUAN CARLOS GOMEZ RAMIREZ 08 JULIO.pdf	8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JCC -JUAN CARLOS GOMEZ RAMIREZ 08 JULIO.pdf

Agregar documento a la lista | Eliminar todo

Yo **Elda Javela Castañeda**, obrando en nombre propio **Elda Javela Castañeda y/ o Vidafamy**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto interés en limitar la convocatoria a **MiPymes NACIONAL**, indicando que he observado las condiciones del pliego de condiciones, así como la fecha correspondiente al cierre para la presentación de ofertas y demás actuaciones que deben surtirse dentro del mismo.

Así mismo, manifiesto mi condición de microempresas, de conformidad con lo establecido para el presente proceso de selección.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona natural que represento:

- Certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- Tarjeta profesional de contador.
- Nombre Interesado: ELDA JAVELA CASTAÑEDA Y/O VIDA FAMY
- NIT O CC: 26.458.875
- Tel: 3182278477
- Correo electrónico vidafamylicitaciones@gmail.com

Referencia interna: PN [illegible]

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS

De: VIDAFAMY

Usuario: ELDA JAVELA CASTAÑEDA

Fecha: 8 días de tiempo transcurrido [illegible]

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6992455

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION NACIONAL

Anexos

4. SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES.pdf	4. SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES.pdf
3. RUT VIDAFAMY - copia.pdf	3. RUT VIDAFAMY - copia.pdf
2. CEDULA RP ELDA JAVELA.pdf	2. CEDULA RP ELDA JAVELA.pdf
1. CAMARA DE COMERCIO VIDAFAMY.pdf	1. CAMARA DE COMERCIO VIDAFAMY.pdf
5. CERTIFICADO DE PEQUEÑA EMPRESA.pdf	5. CERTIFICADO DE PEQUEÑA EMPRESA.pdf
6. CEDULA CONTADOR JUAN CARLOS GOMEZ.pdf	6. CEDULA CONTADOR JUAN CARLOS GOMEZ.pdf
7. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR.pdf	7. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR.pdf
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JCC -JUAN CARLOS GOMEZ RAMIREZ 08 JULIO.pdf	8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JCC -JUAN CARLOS GOMEZ RAMIREZ 08 JULIO.pdf

Agregar documento a la lista | Eliminar todo

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Yo **Elda Javela Castañeda**, obrando en nombre propio **Elda Javela Castañeda y/ o Vidafamy**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto interés en limitar la convocatoria a **MiPymes NACIONAL**, indicando que he observado las condiciones del pliego de condiciones, así como la fecha correspondiente al cierre para la presentación de ofertas y demás actuaciones que deben surtirse dentro del mismo.

Así mismo, manifiesto mi condición de microempresas, de conformidad con lo establecido para el presente proceso de selección.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona natural que represento:

- Certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- Tarjeta profesional de contador.
- Nombre Interesado: ELDA JAVELA CASTAÑEDA Y/O VIDA FAMY
- NIT O CC: 26.458.875
- Tel: 3182278477
- Correo electrónico [illegible]

(Imágenes pegadas del PDF)"...

CEMINSUMOS SAS - 22/09/2026 3:42:56 PM

..."

Referencia Interna: [illegible]

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS

De: CEMINSUMOS SAS

Usuario: KAREN RAMOS

Fecha: 9 días de tiempo transcurrido [illegible]

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9991175

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN MIPYMES NACIONAL

Anexos:

1. CERTIFICADO - MIPYME..pdf	1. CERTIFICADO - MIPYME..pdf
2. MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN.pdf	2. MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN.pdf
3. CEDULA DE RF LILIANA.pdf	3. CEDULA DE RF LILIANA.pdf
4. TARJETA PROFESIONAL RF LILIANA.pdf	4. TARJETA PROFESIONAL RF LILIANA.pdf
6. CAMARA DE COMERCIO 02 SEPTIEMBRE.pdf	6. CAMARA DE COMERCIO 02 SEPTIEMBRE.pdf
5. RUT 01 DE SEPTIEMBRE..pdf	5. RUT 01 DE SEPTIEMBRE..pdf
7. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	7. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JCC - INGRID CHAVARRO 01 SEPTIEMBRE.pdf	8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JCC - INGRID CHAVARRO 01 SEPTIEMBRE.pdf

[illegible]

Yo **MARLEN YANETH GÓMEZ SÁNCHEZ** actuando en Representación Legal de **CEMINSUMOS SAS**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MIPYMES NACIONAL, indicando que he observado las condiciones del pliego de condiciones y la fecha correspondiente a la del cierre de la presentación de ofertas y demás actuaciones a surtirse dentro del mismo.

Así mismo, manifiesto mi condición de Microempresa, de acuerdo con el presente proceso de selección. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona jurídica que represento:

Datos	Datos
Nombre del interesado en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica)	CEMINSUMOS S.A.S
Número de identificación (cedula de ciudadanía o NIT)	900.923.368-0
Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere)	MARLEN YANETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Número de identificación (cedula de ciudadanía o NIT)	CRA 8 B 19-63
Domicilio	CRA 8 B 19-63
Dirección de notificaciones	CRA 8 B 19-63
Teléfono	316 425 2479
Correo electrónico	ceminsumos@gmail.com

Declaro bajo la gravedad de juramento con la presente manifestación no encontrarme incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

(Imágenes pegadas del PDF)"...

Respuesta a limitación a MiPymes

Valor del proceso: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($284.692.463.00).**

En atención a las solicitudes para limitar a MiPymes, dentro del proceso de la referencia, por el establecimiento comercial VIDAFAMY y CEMINSUMOS S.A.S., me permito informar lo siguiente:

Nombre: **VIDAFAMY**

Según CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, con fecha de expedición 27/08/2026

Matrícula No.: 324225
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2019
Último año renovado: 2025

Nombres y apellidos: ELDA JAVELA CASTAÑEDA
Identificación: CC. - 26458875
Nit : 26458875-9

Actividad principal Código CIIU: 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
Tamaño Empresarial: Microempresa
Nota: El establecimiento VIDAFAMY no cuenta con la actualización anual 2026 del Registro Mercantil

Nombre: **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE DONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S - CEMINSUMOS S.A.S. (MiPymes Nacional)**

Según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN con fecha de expedición 02/09/2026

Matrícula No: 275694
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Representante Legal: MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ - C.C. No. 1.075.219.651
Nit : 900923368-0

ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU:

Actividad principal Código CIIU: G4645: Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales productos botánicos de uso farmacéutico
Actividad secundaria Código CIIU: G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Otras actividades Código CIIU: G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p C3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p

CONCLUSIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES:

Una vez verificados los documentos allegados, por el establecimiento comercial VIDAFAMY y CEMINSUMOS S.A.S. (MiPymes Nacional), están clasificadas como micro y pequeña empresa y las actividad reportadas en CIIU, guardan relación con el objeto contractual del proceso convocado, sin embargo el establecimiento de comercio VIDAFAMY no cuenta con la actualización anual 2026 del Registro Mercantil, razón por la cual NO PROCEDE la convocatoria a MiPymes, al no reunirse la totalidad de los requisitos exigidos en los términos Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 para "Convocatorias limitadas a MiPymes"

Atentamente;

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: IT. ROCIO AGUDELO CRUZ
HOCEN-GUCON

Revisó: TE CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON

Revisó: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

PS 24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Anexo: No

Fecha de elaboración: 02/10/2026
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKUP\VIGENCIA 2026\PN HOCEN SA 022 2026 OTORRINO Y GINECO
Teléfono: 5804401 ext 1037
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA